

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**EL BERRUECO****LICENCIAS**

Solicitada por doña Pilar Vega Ramírez licencia de la actividad para apertura de una tienda de alimentación, autoservicio y churrería en el inmueble de su propiedad, sito en la calle Calzada, número 13.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En El Berrueco, a 28 de noviembre de 2013.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(02/9.012/13)

